

0.- JEFATURA PROVINCIAL DE INSPECCIÓN DE TELECOMUNICACIONES

.....

1.ÁREA DE IDENTIFICACIÓN:

1.1.- Código de referencia.

Municipio: CÁDIZ

Nombre del Archivo: ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE CÁDIZ

Subsistema de Archivos: ESTATAL DE GESTIÓN AUTONÓMICA

1.2.- Denominación del Fondo o de la colección.

JEFATURA PROVINCIAL DE INSPECCIÓN DE TELECOMUNICACIONES

1.2.1.-Tipo de fondo:

Público
Instituciones

1.3.- Fechas.

1.3.1.-Fechas de formación:

1965-1998

1.3.2.-Fechas de Creación:

1965-1998

1.3.3.-Observaciones a las fechas:

1.4.- Nivel de descripción.

FONDO

1.5.- Volumen y soporte.

70 CAJAS Y 6 LIBROS

2. AREA DE CONTEXTO:

2.1.- Productor o coleccionista.

2.2.-Historia Institucional o Biográfica.

2.3.- Historia archivística.

El fondo permaneció siempre en la Jefatura Provincial de Inspección de Telecomunicaciones hasta su ingreso en el Archivo Histórico Provincial de Cádiz.

2.4.- Forma de ingreso.

TRANSFERENCIAS desde la Jefatura Provincial de Inspección de Telecomunicaciones al Archivo Histórico Provincial de Cádiz el 23 de noviembre de 1999 y el 12 de diciembre de 2000.

3. AREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA:

3.1.- Alcance y contenido.

Las series están formadas por registros de entrada y salida de documentos; asuntos de personal; exámenes de radioaficionados; expedientes de autorización de puesta en servicio de emisoras; solicitudes de modificaciones de estaciones; denuncias de emisoras por la Guardia Civil; propuestas técnicas de instalaciones y proyectos de antenas colectivas; etc.

3.1.1. Descriptor.

RADIOTELEFONÍA TELECOMUNICACIÓN ANTENAS COLECTIVAS

3.2.- Identificación. Valoración y selección. Eliminación.

3.2.1.- Identificación

3.2.2.- Valoración y selección

3.2.3.- Eliminación

3.3.- Nuevos ingresos.

3.4.- Clasificación. Ordenación.

La clasificación es la que sigue:

- 1- Registro
- 2- Personal
- 3- Radiotelefonía
- 4- Antenas colectivas
- 5- Programa STAR

La ordenación es cronológica.

4. AREA DE CONDICIONES DE ACCESO Y USO:

4.1.- Condiciones de acceso.

Libre acceso, con las limitaciones que impone la normativa vigente sobre patrimonio documental.

4.2.- Condiciones para reproducción.

Tasas de reproducción fijadas por la Orden de la Consejería de Cultura de 31 de julio de 2006 por la que se fijan y revisan los precios de los servicios de reproducción prestados por los archivos y otros centros dependientes de la Consejería de Cultura que conserven patrimonio documental andaluz.

4.3.- Lengua y escritura.

Castellano

4.4.- Características físicas y requisitos técnicos.

Buen estado de conservación

4.5.- Instrumentos de descripción.

- AHPCA: Inventario de los fondos de la Jefatura Provincial de Telecomunicaciones (1965-1997).

5. AREA DE DOCUMENTACIÓN ASOCIADA:

5.1.-Existencia y localización de documentos originales.

5.2.-Existencia y localización de copias.

5.3.-Unidades de descripción relacionadas.

5.4.- Bibliografía sobre el fondo o colección.

6. AREA DE NOTAS:

6.1. Observaciones.

7. AREA DE CONTROL DE LA DESCRIPCIÓN:

7.1.- Autor de la descripción.

Inmaculada Díaz Gil

7.2.- Fecha de la descripción.

19/07/2006

7.3.-Fecha de la revisión y aceptación:

15/06/2011